

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL  
Rad. 1100131-10-027-2021-00319-00

Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022).

Vencido en silencio el término otorgado por auto anterior, se nombra a los Drs. (as) 1.DIEGO FERNANDO GACHA RAMÍREZ, 2.JORGE CLÍMCACO CARRASCO SAAVEDRA, 3.BORIS MAURICIO GUTIÉRREZ BARÓN, de la lista oficial en la especialidad de PARTIDOR para realizar la labor encomendada en auto del 24 de noviembre de 2021 (c. digital 15), cuenta el auxiliar con el término de diez (10) días a partir de la aceptación al cargo (art. 48 -1º CGP). Comuníquese.

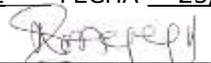
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC  
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 011 FECHA 25/ENERO/2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA  
Secretaria